



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 25-06-2024

001044

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contar con la fuente de financiamiento del gobierno regional FRIL, para la ejecución del proyecto admisible **"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PADEL, COMUNA DE LITUECHE"** Código BIP: 40055756-0.
- Los convenios de transparencia suscritos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre transferencia de recursos del Fondo Nacional de Iniciativa Local de fecha 07 de Diciembre del 2023
- La Resolución Exenta N°1498 de fecha 22 de Diciembre de 2023 que aprueba convenio de transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, Proyecto FRIL 2023.
- La necesidad de contar con infraestructura deportiva que ayude a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- La iniciativa de inversión denominada **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**, Con recursos FRIL 2023.
- Decreto Alcaldicio N°14 de fecha 04/01/2024, que aprueba en todas sus partes el convenio de transferencia suscrito entre la Municipalidad de Litueche y el Gobierno Regional de O'Higgins, del proyecto FRIL 2023 para el financiamiento del denominado **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**, Código BIP:40055756-0.
- El Acuerdo N°02/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°73, de fecha enero de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 127, con fecha 25 de enero del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**. que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- La presentación de 1 oferta.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-21-LQ24, que recomienda la inadmisibilidad, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 27 de febrero de 2024.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora Licitación 1743-21-LQ24.
- Decreto Alcaldicio N°328 de fecha 01/03/2024, que declara la inadmisibilidad de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-21-LQ24 denominado **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**, Código BIP:40055756-0.
- Decreto Alcaldicio N°377 de fecha 07/03/2024, 2° llamado a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**. que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-46-LQ24, que recomienda dejar desierta la licitación, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 02 de Abril de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°522 de fecha 09/04/2024, que declara la deserción de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-46-LQ24 denominado **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**, Código BIP:40055756-0.
- Decreto Alcaldicio N°628 de fecha 26/04/2024, llama a Licitación Privada registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-60-H224 denominado **"CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE"**, Código BIP:40055756-0.
- La no presentación de ofertas.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-60-H224, que recomienda dejar desierta la licitación, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 22 de mayo de 2024.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECLAC

- Decreto Alcaldicio N°779 de fecha 26/04/2024, que declara desierta la Licitación Privada registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-60-H224 denominado "CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE", Código BIP:40055756-0.
- Decreto Alcaldicio N°862 de fecha 05/05/2024, que llama a Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-69-LQ24 denominado "CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE", Código BIP:40055756-0.
- Ausencia de jefatura DOM.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto N°233 de fecha 01-03-2023 que establece las subrogancias que se indican.

DECRETO:

1. **Modifíquese** la comisión evaluadora de la licitación denominada: "CONSTRUCCION CANCHAS PÁDEL, COMUNA DE LITUECHE". ID N° 1743-69-LQ24, la que quedará conformada de la siguiente manera:
 - a. **Jefatura SECPLAC.**
 - b. **Profesional DOM.**
 - c. **Profesional DOM.**
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Alejandro Cáceres Reyes
Secretaría Municipal (s)


Claudia Palamanc Moris
Alcalde (s)

CSM/ACR/RPV/FH/sfs
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac

